



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2017, se acordó delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia de concesión de licencias de primera ocupación puntual y exclusivamente para la autorización de licencia de primera ocupación del edificio de 38 viviendas, garajes y trasteros, sito en la calle General Yagüe (portales 9 y 11) esquina con calle San Pedro (portales 2A y 2B) formulada por la mercantil "Altamira Santander Real Estate, S.A." con fecha 17 de enero de 2017 y Registro General de Entrada número 194/2017, teniendo efecto desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrijos 7 de abril de 2017.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.- 1877